



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Caldas, Antioquia, 28 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Caldas Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato N° 0395 de 2026.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el(la) Señor(a) Hugo Esneyder Correa Perez, con c.c. 98.594.520, representante legal de INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS, con NIT 901.311.809-4 y el Municipio de Caldas, se celebró el contrato N° 0395 del año en curso, cuyo objeto es Adquisición de implementos, insumos y medicamentos para prestar los servicios de medicina veterinaria en el municipio de Caldas, Antioquia, con un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026 y por un valor de Sesenta y nueve millones doscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos M/CTE (\$69.299.934,66) Incluido IVA.

SEGUNDA: Que el(la) contratista en virtud del contrato citado se obligo a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

1. Garantía de cumplimiento.
2. Calidad de los bienes.
3. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.

TERCERA: Que para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el(la) contratista acompañó la póliza N°65-46-101072335 de la compañía Seguros del Estado S.A., en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27/05/2026		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Garantía de cumplimiento.	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$13.999.986,80	27/05/2026	31/12/2026
2. Calidad de los bienes.	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$13.999.986,80	27/05/2026	31/12/2026
3. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$13.999.986,80	27/05/2026	30/06/2029

CUARTA: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:



Alcaldía de
Caldas

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Aprobar la póliza N°65-46-101072335 de la compañía Seguros del Estado S.A., expedidas para asegurar las obligaciones emanadas del contrato N° 0395 del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.

DIANA CAROLINA CORREA BERRUECOS
Abogada - Secretaría General